



CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA BALONCESTO **FEDDI 2023**

CIUDAD REAL 20 y 21 de octubre 2023





















CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE BALONCESTO FEDDI 2023

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)
FECAM (Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual de Castilla La Mancha)

COLABORA:

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

Fundación Primafrio

ASISA

TOYOTA

John Smith

Comité Paralímpico Español

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Ayuntamiento de Ciudad Real

Diputación de Ciudad Real

Fundación Iberdrola

Globalcaja

Cereales Cándelo

DATOS INFORMATIVOS:

• **Sede:** Ciudad Real

• Fechas del Campeonato de España: 20 y 21 de octubre 2023

• Fecha límite de inscripción al Campeonato: 11 de septiembre 2023

• Fecha límite para realizar modificaciones: 25 de septiembre 2023



















1. ALOJAMIENTO

Hotel Guadiana

926 22 33 13

C. Guadiana, 36, 13002 Ciudad Real



Hotel Cumbria

Ctra. Toledo, 26, 13005 Ciudad Real

926 25 04 04



2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Pabellón Puerta de Santa María

Cam. Campillo, 13005 Ciudad Real





















3. INSCRIPCIÓN

3.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2023)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la LICENCIA FEDDI o LICENCIA AUTONOMICA validada por FEDDI. Estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la plataforma PLAYOFF. Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Los deportistas que vayan a participar en el Campeonato de España deberán tener las licencias FEDDI tramitadas en la fecha en la que se indique en la carta de aceptación de participación al mismo.

3.2. Proceso de Inscripción

- Para la inscripción general del equipo con deportistas y personal técnico, deberá realizarse a través del Excel "INSCRIPCIÓN_BALONCESTO_FEDDI_2023" (enviar en formato Excel no pdf), cumplimentando todos los datos requeridos.
- Enviar la inscripción a <u>directortecnico@feddi.org</u>

3.3. Cuotas de inscripción

PRECIOS	
Cuota de inscripción	20 €
Alojamiento y manutención (inscritos con plaza subvencionada)	96€

- Los inscritos con plaza subvencionada deberán abonar la "Cuota de Inscripción" + el precio de alojamiento y manutención (inscritos con plaza subvencionada)
- Los inscritos que no obtengan plaza subvencionada, deberán abonar la cuota de inscripción y gestionar por sus propios medios su alojamiento. Podrán ponerse en contacto con los hoteles de referencia y/o alojarse donde consideren.
- Los criterios de asignación para las plazas serán los establecidos en el Reglamento de Licencias e Inscripciones, en el caso de sobrepasar las plazas que pueda subvencionar FEDDI (CRITERIOS DE SELECCIÓN)
- Una vez recibida la carta de aceptación con las plazas subvencionadas por FEDDI, se podrá realizar el pago y enviar el justificante secretario@feddi.org

NÚMERO DE CUENTA PARA INGRESO DE INSCRIPCIONES: CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439



















4. NORMATIVA DE COMPETICIÓN

- 1. Este Campeonato de España se regirá por la normativa de la Federación Española correspondiente con las modificaciones y adaptaciones realizadas por FEDDI en su reglamento.
- 2. Para que un deporte se considere oficial y pueda celebrarse, deberá contar con la inscripción mínima de 3 clubes distintos.
- 3. Para establecer los cabezas de serie, se tendrá en cuenta la clasificación del último año.
- 4. La normativa específica del deporte, determina el sistema de asignación de grupos.
- 5. Cuando un equipo no tenga ranking del último año en el que se ha celebrado el campeonato, será distribuido en los grupos por sorteo.
- 6. FEDDI podrá establecer divisiones en los diferentes niveles de participación
- 7. FEDDI determinará los integrantes de cada división en función de la clasificación del último año.
- 8. Las primeras divisiones de cada nivel estarán formadas por un máximo de 9 equipos.
- 9. Los equipos que carezcan de Ranking, se inscribirán en la última división del Nivel que les corresponda. (En las ocasiones en las que la división más alta no esté completa, existirá la posibilidad de que algún equipo, aun no teniendo ranking del año anterior, pueda inscribirse en dicha división. Deberá acreditar que tiene nivel suficiente para participar en esa división).

4.1. ASCENSOS Y DESCENSOS

- 1. Los ascensos y descensos en los Campeonatos FEDDI en deportes colectivos y especialidades de equipo, se establecerán en función del número de equipos inscritos en cada división y/o nivel:
 - Cuando se produzca una inscripción de 7 equipos o más, ascenderán los dos primeros clasificados y descenderán los dos últimos equipos. En el caso de las segundas divisiones los equipos clasificados a partir del 7 puesto podrán descender a la división inferior o mantener nivel y división.
 - Cuando se produzca una inscripción de 5 o 6 equipos, ascenderá y descenderá un equipo (Primero y último clasificado).
 - Cuando se produzca una inscripción de 4 equipos, ascenderá el Campeón y no descenderá ninguno.
 - Cuando se produzca una inscripción de 3 equipos, no ascenderá ni descenderá ninguno.
 - La obligatoriedad de ascender o descender irá vinculada tanto al nombre del equipo como a sus integrantes. Un equipo podrá solicitar el no ascenso cuando se produzca una modificación en el mismo de más del 75% de los integrantes. Para ello deberá acreditar el nuevo nivel del equipo con el objetivo de poder inscribirse en una división o nivel inferior del que le correspondiera por ranking.



















CLASIFICACIÓN 2022 Y ASCENSOS - DESCENSOS PARA 2023

COMPETICIÓN MASCULINA		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
SESE SPECIAL	CATALUÑA	1°
AFANDICE	COMUNIDAD DE MADRID	2°
ADERES BURJASSOT	COMUNIDAD VALENCIANA	3°
ALTER VALENCIA	COMUNIDAD VALENCIANA	4°
CPD BAILEN	ANDALUCIA	5°
CD A LA PAR	COMUNIDAD DE MADRID	6°
CDE MOSAYCO	COMUNIDAD DE MADRID	7°
FEAPS LA RIOJA	LA RIOJA	8°
DESCIENDEN: CDE MOSAYCO Y FEAPS LA RIOJA		

1ª DIVISIÓN ADAPTADA MASCULINA		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
CD MARÍA AUXILIADORA	CASTILLA LA MANCHA	1°
CLUB DEPORTIVO ASPAJUNIDE	REGIÓN DE MURCIA	2°
CD PRIMI SPORT	REGIÓN DE MURCIA	3°
SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	ANDALUCÍA	4°
"A"		
ASCIENDE: CD MARÍA AUXILIADORA		

2ª DIVISIÓN ADAPTADA MASCULINA		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
FEDDIG 2008	COMUNIDAD DE MADRID	1°
SAD TUPUJUME "A"	COMUNIDAD DE MADRID	2°
BALONCESTO SIN RASGOS	COMUNIDAD DE MADRID	3°
CD APADEFIM	CASTILLA Y LEÓN	4°
CD INCLÚYETE	CANARIAS	5°
SIERRA NEVADA NATURA ABILITY	ANDALUCÍA	6°
"B"		
ASCIENDE: FEDDIG 2008		



















PUEDE DESCENDER: SIERRA NEVADA NATURA ABILITY "B"

ADAPTADA FEMENINA		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
AFAMP POR EL DEPORTE	ANDALUCIA	1°
ADISLI	COMUNIDAD DE MADRID	2°
CD APADEFIM	CASTILLA Y LEÓN	3°
SANATORIO MARÍTIMO	ASTURIAS	4°

ASCIENDE: AFAMP POR EL DEPORTE

Al no haber habido nivel de competición se valorará la asignación de niveles en función de las inscripciones.

HABILIDADES DEPORTIVAS MIXTA		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
ATLÉTICO FORTIUS	REGIÓN DE MURCIA	1°
UB VILLALBA "A"	COMUNIDAD DE MADRID	2°
UNITTS CULLERA "B"	COMUNIDAD VALENCIANA	3°
NO HAY LÍMITE YECLA	REGIÓN DE MURCIA	4°
UNITTS CULLERA "C"	COMUNIDAD VALENCIANA	5°
CD DEPORTES SIN ADJETIVOS	COMUNIDAD VALENCIANA	6°
ASPRONA BIERZO	CASTILLA Y LEÓN	7°
ADAS SALAMANCA	CASTILLA Y LEÓN	8°
CD ALI UP BAILÉN	ANDALUCÍA	9°
SAD TUPUJUME "B"	COMUNIDAD DE MADRID	10°
ASCIENDEN: ATLÉTICO FORTIUS Y UB VILLALBA "B"		

HABILIDADES DEPORTIVAS FEMENINA		
EQUIPO	AUTONOMÍA	PUESTO
AIDEMAR	REGIÓN DE MURCIA	1°
PRIMISPORT	REGIÓN DE MURCIA	2°
ASCIENDE: AIDEMAR		



















4.2. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE CLUBES 2023

- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- Se otorgará la máxima puntuación a partir de que haya 4 equipos. Si hay 3 clubess o menos, la puntuación máxima estará determinada por el número de participantes.

4.3. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

NIVELES DE PARTICIPACIÓN		
	Es el nivel más alto de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que	
	posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder	
NIVEL I	practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente.	
COMPETICIÓN	Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación	
	Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del	
	deporte correspondiente.	
	Es el nivel intermedio de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que	
posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL		
NIVEL II	REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas o	
ADAPTADA	los reglamentos (respetándose al máximo las normas de juego) de acuerdo a sus	
posibilidades físicas y psíquicas.		
	Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán	
	demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.	
	Es el nivel más bajo de participación. Está dirigido a aquellos deportistas que	
	posean un nivel de competencia motriz muy baja y que necesiten realizar	
NIVEL III	PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva	
HABILIDADES	correspondiente adaptadas a sus posibilidades.	
DEPORTIVAS	Los participantes deberán conocer y respetar las Pruebas. Además, estos deberán	
	demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus posibilidades.	

4.4. CATEGORÍAS DE COMPETICIÓN

- En todos los niveles de participación se convocan las categorías: masculina y femenina.
- En los niveles de adaptada y de habilidades deportivas, si algún equipo tuviera alguna jugadora femenina y necesitará completar algún equipo podrá inscribirla en el equipo.



















- Si hubiera falta de quorum en alguna de las categorías femeninas podrá disputarse una competición mixta.

5. DESARROLLO DEL CAMPEONATO: (salvo modificación de última hora)

	Mañana – 9:00h – 14:00h
Viernes 20 de octubre	Tarde – 16:00h – 21:00h
	Mañana – 9:00h – 14:00h
Sábado 21 de octubre	Tarde – 16:00h – 21:00h

5. TRANSPORTE

La organización <u>NO</u> se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del campeonato, siendo **responsabilidad de cada club** el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

6. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

- La FEDDI reservará los hoteles del Campeonato que se comunican en la presente convocatoria o en fechas posteriores a la publicación de la misma. Cada club o delegación deberá informarse previamente de las características y condiciones del hotel. Si tras esto no considera adecuado el hotel para sus deportistas y por lo tanto quisiera alojarse en un hotel distinto, deberá notificarlo en la hoja de inscripción. En este caso la Federación abonará al club el coste de las plazas del hotel más económico de los que tuviera reservado, previa presentación de factura a nombre de FEDDI.
- La FEDDI se hará cargo del alojamiento y manutención de los **participantes aceptados** para participar en el Campeonato, desde el día de la llegada con la cena, hasta la salida con el desayuno.
- Si algún Club Deportivo o deportista causara baja en un Campeonato sin motivo justificado (lesión, enfermedad o causa de gravedad), después de los plazos establecidos para la modificación de la inscripción, deberá asumir los gastos originados de alojamiento y manutención, no pudiendo a participar en ningún Campeonato de España mientras no haya sufragado dicha deuda.

7. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- En caso de sobrepasar las plazas previstas (PLAZAS LIMITADAS) para el Campeonato, se aplicarán los criterios de Selección de participantes (**Ver Reglamento de Licencias e Inscripciones 2023**).



















- Si algún club necesitara más plazas de las concedidas y quisiera que la FEDDI reservara alojamiento y manutención para esas personas (SIEMPRE QUE SEA POSIBLE), deberá notificarlo y comunicarlo al realizar la inscripción para que se realice la reserva, y deberá abonar los gastos ocasionados por esas plazas extras (extras equipo jugadores)
- Para cualquier consulta o duda al respecto, ver Reglamento de Licencias e Inscripciones y Reglamento General de Competiciones FEDDI 2023 o contactar con la Federación Española.
- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.

9. SERVICIO MÉDICO

- En el recinto deportivo, durante el horario de entrenamiento habrá un médico y durante el horario de competición habrá, además, una ambulancia, para atender los accidentes deportivos producidos durante la competición, así como las posibles incidencias que ocurran durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva.
- Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial. La compañía de seguros les indicará el centro concertado más cercano al que acudir.
- Si algún miembro de las delegaciones participantes necesitase asistencia sanitaria fuera del horario de competición, deberá acercarse al hospital más cercano para ser atendido.
- Toda competición nacional está sujeta a la normativa de dopaje debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por al AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas: https://feddi.org/mm/file/2023%20Lista%20de%20sustancias%20dopantes%20en%20Espan%CC%83ol.pd

10. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

- Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través de correo electrónico facilitado en el formulario de inscripción.
- Para la comunicación durante la celebración del Campeonato, cada equipo deberá nombrar un responsable de equipo.



f

















Se habilitará un canal de TELEGRAM donde se informará de manera periódica de todos los aspectos importantes del campeonato y de los posibles cambios que pudieran surgir durante la celebración del evento.

11. DISPOSICIONES FINALES

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.















